

**(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CHEN XI, EN EL CARGO DE
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA
POPULAR CHINA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 100-2022, aprobado el 23 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 27 de junio de 2022

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 100-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día veintidós de junio del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor **Chen Xi**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la Ciudad de Beijing, el día trece de mayo del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor Xi Jinping, Presidente de la República de Popular China.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo **Señor Chen Xi**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.
Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.